



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6983/03

**Ref./ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS /DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S/ ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN OCTAVIANO, AFECTADO A LA OBRA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA REGIÓN NORESTE DE LA PAMPA - ETAPA I -.**

DICTAMEN N°

**662704**

Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto de fs. 47/49, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que formular, correspondiendo la continuación de los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

Cabe señalar además que, no obstante lo supra dicho, la Contaduría General de la Provincia no deberá efectuar pago alguno sin la previa intervención de la Escribanía General de Gobierno que certifique la situación de dominio y la inexistencia de limitaciones, gravámenes, interdicciones como cualquier otro derecho sobre el inmueble que pudiere afectar la operación que se pretende.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

Santa Rosa - 07 MAY 2004

GAA



**RADILCO O. ARAGONES**  
ABOGADO  
Asesoría Letrada de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-